



**Asamblea General de Accionistas de la sociedad  
"CONSTARQ-QUITO S.A."  
Acta n. 3**

A los 18 días del mes de Marzo del 2019, siendo las 20:00 horas, en las instalaciones de la empresa Av. De la Prensa 49-98 y Río Curaray, en Reunión Ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

Accionista:	Número de Acciones:
• RAMIRO IVAN LOPEZ PULLES	314,00
• MISHELL CAROLINA JARRIN MOREIRA	314,00
• CARLOS RENE PUJA PROAÑO	94,00
• OSWALDO RENE JARRIN MONTESINOS	314,00
• LUIS ANIBAL RIOFRIO MORA	351,00
• NELSON ALFREDO BURBANO LANDAZURI	195,00
• PABLO JAVIER ESPINOZA ARGUELLO	314,00
• ANAVELA DEL CARMEN HERRERA ONTANEDA	63,00
• ALEX ALFREDO JARRIN MOREIRA	41,00
Suma de capital social 2000,00	

Los accionistas de la Compañía CONSTARQ-QUITO S.A., atendieron a la convocatoria por el representante legal.

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum;
2. Elección de Secretario ad-hoc de Junta de Accionistas
3. Informe Gerente General período 2018
4. Informe económico del período 2018;
5. Informe Comisario período 2018
6. Estudio Estados Financieros 2018
7. Ratificación designación de Comisario Período 2018-2019
8. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Socios.

**1º. Verificación de quórum.** El Presidente de la Compañía Oswaldo René Jarrín Montesinos informó que se encontraban representadas en esta Junta de Socios, en Acciones un total de 2000,00 que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

**2º. Elección de Secretario ad-hoc de la Junta de Accionistas.** Se nombra al secretario de la presente Junta de Accionistas al Arq. Alex Jarrín Moreira.

**3º Informe Gerente General período 2018.** El Gerente de la Compañía Dr. Alfredo Jarrín procede a dar lectura del Informe:

#### INFORME DE GERENCIA 2018

Quito, 18 de Abril del 2019.

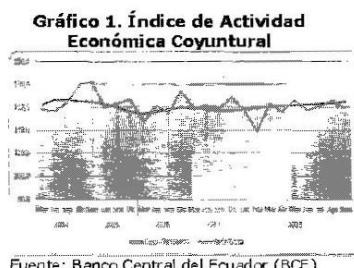
Señores:  
ACCIONISTAS CONSTARQ-QUITO S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes Accionistas de la Empresa CONSTARQ-QUITO S.A. para poner a su conocimiento el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2018. El presente informe tiene por objeto además de dar cumplimiento a las funciones que me han sido encomendadas, también a lo que dispone los Estatutos Sociales de la Compañía, y la Ley de Compañías vigente, someto a consideración de ustedes el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

#### 1.- SITUACION DEL PAÍS

El Índice de la Actividad Económica Coyuntural (IDEAC), en su serie bruta, para septiembre de 2018 mostró una variación mensual negativa de 3,9%, lo cual, según el Banco Central del Ecuador (BCE), se generó principalmente por la reducción de la producción y exportación de rubros como pescado, camarón, petróleo; y también por la reducción de la producción en sectores como: transporte, comercio, servicios financieros y gobierno. El IDEAC corregido por el ciclo-tendencia que permite evidenciar el crecimiento a mediano plazo, muestra una variación positiva de 1,3% en el tercer trimestre de 2018, evidenciando una recuperación de la producción, ya que en el trimestre espejo del 2017, se evidenció una variación trimestral negativa de 1,1% (ver gráfico 1).



La tendencia del IDEAC evidencia una leve recuperación de la producción durante el 2018, sin embargo, el crecimiento económico no fue el esperado, lo cual llevó a modificar la previsión de crecimiento económico anunciada por el Banco Central que, para este año en principio se planteó en 2,0% pero que a finales de 2018 se modificó a 1,1%. En gran parte esta reducción de las previsiones económicas se debe al déficit fiscal que llevó a la disminución de gasto corriente y la inversión pública durante el 2018.

En el sector exterior, la Balanza Comercial indicaba una tendencia hacia el déficit, esto debido a la falta de políticas de comercio exterior que incentiven las exportaciones y que reduzcan el nivel de importaciones principalmente no petroleras. Es así que para el periodo de enero a octubre de 2018 se evidencia ya un déficit de -263.6 millones de dólares, respecto del superávit presentado en los periodos similares del 2016 y 2017 que fueron de 1 201.6 y 184.4 millones de dólares respectivamente. (Ver gráfico 2).

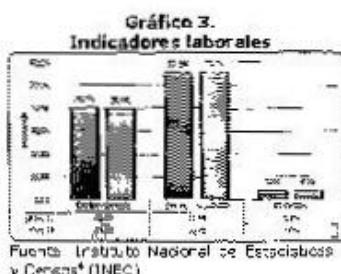


El déficit que se evidencia en la balanza comercial, se genera por el alto déficit de la balanza no petrolera que, prácticamente se ha triplicado desde el año 2016 al 2018, lo que permite interpretar que medidas de defensa comercial como las salvaguardias aplicadas en años anteriores, son necesarias para estabilizar la balanza comercial y proteger la salida de dólares del país, lo que es fundamental para la protección de la economía dolarizada que tiene Ecuador. La fuerte dependencia del petróleo que tiene la economía ecuatoriana, lo confirma el superávit de la balanza petrolera que, al contrario de la balanza no petrolera ha aumentado durante los últimos 2 años, sin embargo, este aumento no se debe a un incremento de las exportaciones, sino al aumento de los precios del petróleo por el acuerdo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en el año 2016, para reducir la producción con fines de estabilizar los precios mundiales. A finales de diciembre de 2018 la OPEP estableció un nuevo acuerdo para reducir la producción, queda entonces esperar para conocer como esta medida afectará a la balanza comercial del país, por lo tanto, es urgente aplicar medidas de defensa comercial para reducir el déficit en la balanza no petrolera. La inversión extranjera directa (IED) del primer al tercer trimestre de 2018 fue de 735.7 millones de dólares, lo que refleja un aumento del 40.8% respecto al periodo similar de 2017, empero, el riesgo país en promedio durante los últimos dos años se ubica en 623 puntos, valor alto que aun limita la confianza de los inversionistas sobre Ecuador.

La deuda externa pública para noviembre de 2018 se ubicó en 35.049,7 millones de dólares, equivalente al 32,0% del PIB1, evidenciando un aumento del 22.7% en relación con el segundo trimestre de 2017 periodo en que inició funciones el actual gobierno de Ecuador. La deuda interna pública para noviembre de 2018 fue de 13.904.7 millones de dólares, lo que equivale al 12,7% del PIB. Por lo que, la deuda pública agregada (interna y externa) se situó en 48.954.4 millones de dólares, lo que representa el 44,7% del PIB, valor mayor al límite de endeudamiento público (40%) establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Sin embargo, la "Ley Orgánica para el Fomento Productivo," aprobada en agosto de 2018, permite superar dicho límite de endeudamiento durante el periodo 2018-2021.

En cuanto a la deuda externa por país, los mayores acreedores de Ecuador son: la República Popular China con el 18,3%, Estados Unidos el 2,9% y Reino Unido el 2,0%. Mientras que los mayores acreedores en cuanto a organismos internacionales son: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 14,1% y la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el 9,2% de la deuda externa total.

Para septiembre de 2018 la tasa de desempleo en Ecuador fue de 4,9%, la de empleo adecuado 39,6% y la de empleo no adecuado 355,7%, ninguna de las cifras presenta cambios estadísticamente significativos en relación con septiembre de 2017, lo que evidencia el estancamiento que a traviesa la economía del país.



En el empleo adecuado se ubican las personas que tienen ingresos iguales o superiores al salario mínimo, mientras que en el empleo no adecuado están los subempleados, las personas con empleos no remunerados y con otros empleos no plenos. Por lo cual, no es tanto el desempleo el gran problema de Ecuador, sino el empleo no adecuado, ya que durante la última década a bordeado tasas del 50%. Es entonces urgente la ejecución de políticas laborales a largo plazo que cambien de manera estructural el mercado laboral ecuatoriano.

Para diciembre de 2018, la inflación mensual se ubicó en 0,10%, la acumulada en 0,27% y la inflación anual en 0,27%. Luego de 12 períodos consecutivos de variaciones negativas en la inflación anual, durante los últimos 4 meses se evidencia una recuperación de los precios en la economía del país (ver gráfico 4), la cual en el mes de diciembre de este año se explica principalmente por las siguientes divisiones de consumo: bienes y servicios diversos (0,11%), transporte (0,10%), salud (0,09%).



El valor de la canasta familiar básica en diciembre de 2018 se ubicó en 715,16 dólares y el ingreso familiar mensual de un hogar fue de 720,53 dólares, lo que ocasionó un excedente de 5,37 dólares. La

canasta familiar vital se ubicó en 499,59 dólares y por lo tanto se evidencia una cobertura total y un superávit presupuestario de 220,94 dólares para los hogares.

#### **2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS**

En el periodo 2018 se ha venido realizando trámites con respecto a la compra del terreno, además se ha procedido con la planificación del proyecto y la iniciación de la publicidad para la preventa del proyecto "Conjunto Habitacional Finca VII".

#### **3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS**

Dentro de las disposiciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por parte de la Administración de la Compañía.

#### **4.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL**

La Compañía no tiene ningún reclamo Legal pendiente de resolución de ninguna entidad competente. No hubo novedades importantes que reportar desde el punto de vista laboral.

#### **5.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA**

La compañía en este periodo no tiene ingresos ya que está en proceso de planificación del nuevo proyecto, motivo por el cual tiene una pérdida que asciende a \$2.716,44 dólares, que se espera ser recuperada en los próximos períodos.

#### **6.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

La compañía cumple con todos los requisitos legales en materia de propiedad intelectual. Todas las computadoras que utilizan sus empleados cuentan con sus respectivas licencias de software instalados en ellas, y todas las marcas que utiliza están debidamente autorizados por sus representantes legales.

De igual manera, en todo contrato que la compañía suscribe están contempladas las normas de Propiedad Intelectual vigentes en el Ecuador.

Finalmente, quiero agradecer a ustedes señores accionistas por la confianza que siguen teniendo en mi persona, la misma que no defraudaré ya que seguiré trabajando para fortalecer la empresa.

Atentamente,

Dr. Alfredo Jarrín  
GERENTE GENERAL  
CONSTARQ-QUITO S.A.

. Oídas las explicaciones de los administradores se procede a entregar el informe económico a los accionistas para su revisión.

**5º. Informe Comisario Periodo 2018.** Se da lectura del informe de Comisario correspondiente al periodo 2018.

**INFORME COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

**SEÑORES:**

Accionistas de Compañía CONSTARQ-QUITO S.A.

De mis consideraciones:

De acuerdo a los estatutos de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, me permite manifestarles mi opinión en calidad de Comisario de CONSTARQ-QUITO S.A. se ha procedido con la revisión de la documentación disponible en los archivos documentales, libros contables y balances del ejercicio 2018, que es presentada a ustedes por la Administración en relación a la situación financiera y económica de la empresa.

**1.- Responsabilidad de la Administración de la Compañía.**- La Administración emitió los correspondientes Estados Financieros; revisados en su conjunto cumplieron con los procedimientos dictados en las Nif's vigentes en aplicación a la actividad de la empresa CONSTARQ-QUITO S.A., en sustento con la documentación que soporta el movimiento financiero y económico, los saldos de las cuentas y los anexos se encuentran razonablemente presentados en los Balances del ejercicio en mención.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas, incluyendo en consecuencia pruebas de los registros contables, verificando así la aplicación de las Normas mencionadas, la evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se ha revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Junta de Accionistas, Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para exponer mi opinión.

**2.- Opinión sobre Cumplimiento.**- En consecuencia en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2018, reflejan la suficiente razonabilidad en todos los aspectos significativos de la situación de la Compañía al cierre del periodo en mención.

Además desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado

Lic. Darío Chauca S.  
**COMISARIO**  
CPA-17-6263

6°. Estudio Estados Financieros 2018. Los accionistas presentes una vez revisado los estados financieros del 2018 y habiendo escuchado los informes tanto de gerente como de comisario, a su vez respaldadas todas las instituciones de los asistentes se procede a aprobar los informes.

7° Ratificación de Designación de Comisario Periodo 2018-2019. Los accionistas presentes ratifican la designación del Sr. Daniel Chauca como consejero, el cual ha venido desempeñándose sin problema alguno en los períodos anteriores.

8°. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea. El Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. El Presidente de la Junta levantó la sesión siendo las 10:00 pm.

  
Presidente  
Carmelo René Jardín Montañez

  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
Alex Alfredo Jardín Montañez

  
Accionista  
Miguel Camilo Jardín Montañez

  
Accionista  
Carlos René Puga Prado

  
Accionista  
Raúl Iván López Pulto

  
Accionista  
Luis Ángel Rofío Mora

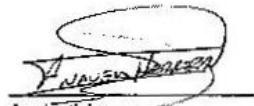




Accionista  
Nelson Alfredo Burbano Landázuri



Accionista  
Pablo Javier Espinoza Arguello



Accionista  
Anavela Del Carmen Herrera Ontaneda